

7° CONCURSO DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE



CONVOCATORIA

7° Concurso de Proyectos de Emprendimiento Social Sostenible

El presente **CONCURSO DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE** es organizado por la Coordinación de Gestión Ambiental perteneciente a la Coordinación General de Desarrollo Sustentable de la BUAP, en conjunto con la Coordinación de Emprendimiento Universitario de la Dirección de Innovación y Transferencia de Conocimiento DiT-Co-BUAP.

Esta convocatoria cuenta con la importante colaboración como aliados estratégicos a la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación CANACINTRA Puebla y la Consultora Estrategia Circular MX, así como el patrocinio de la Fundación Green Carson y Carvajal Empaques.

OBJETIVOS DEL CONCURSO

Promover proyectos de innovación social que contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades, a la inclusión social, a la protección del medio ambiente y al fortalecimiento del rol protagonista de los jóvenes como agentes de cambio para el desarrollo.

Involucrar a los jóvenes como protagonistas en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, sabiendo que está en sus manos la oportunidad de impulsar los cambios necesarios para que se logren.

Impulsar estrategias sostenibles a través de la implementación de prácticas alineadas con la economía circular, promoviendo el aprovechamiento eficiente de los recursos, la reducción de residuos y la integración de soluciones innovadoras que fortalezcan el impacto ambiental positivo y el desarrollo económico responsable.

Apoyar a emprendedores sociales con proyectos propios que contribuyan al desarrollo social, ambiental y económico del territorio.

Fomentar el espíritu emprendedor y las iniciativas innovadoras como elementos de progreso.

DISPOSICIONES GENERALES

El concurso se regirá por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán las personas que pueden participar, la presentación de las iniciativas, apertura y publicación, criterios de evaluación, organización y todos los demás aspectos que implica el concurso.

Podrán postularse personas físicas que tengan entre 18 (dieciocho) a 29 (veintinueve) años y deberán estar inscritos como estudiantes de licenciatura con matrícula activa en la BUAP.

Todos los proyectos deben estar liderados por equipos de al menos 2 (dos) integrantes y hasta un máximo de 6 (seis), preferentemente los equipos deberán ser interdisciplinarios. Es condición necesaria que los proyectos se presenten en equipo.

Los equipos podrán estar integrados por estudiantes de una misma licenciatura o de diferentes licenciaturas, y podrán contar con la mentoría de uno o más docentes o investigadores (no obligatorio).

Un miembro de un equipo puede pertenecer o integrar otros equipos. Así también un mismo equipo puede presentar hasta dos proyectos de emprendimiento social sostenible.

Todas las iniciativas deben ser presentadas en idioma español.

Cada equipo deberá contar con un representante y miembro del equipo que será el contacto con el comité organizador.

Es condición obligada, al participar en la convocatoria, el cumplir todos los pasos, requisitos, etapas y actividades establecidas en esta convocatoria, de no ser así quedarán fuera de la competencia, perdiendo los reconocimientos obtenidos en etapas anteriores.

Cualquier duda o consulta respecto a las bases de esta convocatoria, podrán realizarla enviando un correo a didesu@correo.buap.mx

PLAZOS E INSCRIPCIÓN

La inscripción al Concurso es gratuita y únicamente podrá hacerse llenando el formulario de la siguiente liga:

<https://forms.gle/sm8iNoz2CtYvufht8>

cuyos datos solicitados son de carácter obligatorio. En el mismo deberán anexar un video de no más de 1 minuto, donde expliquen brevemente por qué y para qué quieren participar en esta convocatoria. El llenado y envío del formulario deberá hacerse en un solo procedimiento, no permite guardados previos.

Se iniciará la postulación de proyectos el día lunes 17 de agosto de 2026 y el plazo máximo para postularlos es el 20 de septiembre de 2026, fecha en la que será responsabilidad de cada equipo completar correctamente el formulario para el registro de su proyecto.

- Inicio de plazo para postular los proyectos: 17 de agosto
- Cierre de plazo para el registro de proyectos: 20 de septiembre
- Publicación de los seleccionados: 23 de septiembre
- Primer entrenamiento (primera sesión) a proyectos seleccionados: viernes 2 de octubre
- Primer entrenamiento (segunda sesión) a proyectos seleccionados: viernes 9 de octubre
- Video final en YouTube y envío de link: hasta el 16 de octubre
- Apertura de votaciones en redes sociales: 19 de octubre
- Segundo Entrenamiento: viernes 23 de octubre
- Presentación previa de selección de proyectos finalistas: 30 de octubre
- Exposición y Presentación de proyectos finalistas: jueves 12 de noviembre
- Cierre de votaciones sociales: 12 de noviembre
- Publicación de los ganadores y premiación: jueves 19 de noviembre

Todos los plazos del concurso son perentorios, es decir, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implicará su exclusión del proceso a partir de esa fecha. Los organizadores se reservan el derecho de prorrogar los plazos, situación que, en caso de ocurrir, será informada y publicada en las respectivas páginas, medios electrónicos o redes sociales.

ÁREAS TEMÁTICAS

Los proyectos que se presenten como parte de la presente convocatoria, deberán contar con evidencia preliminar de estudio, propuesta o desarrollo de la idea, cuyo resultado del proyecto dé lugar a productos, procesos, políticas o servicios mejorados y/o transformadores que beneficien o den solución a la problemática planteada.

Podrán inscribirse en cuatro áreas temáticas, cada una de ellas vinculada a diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

1-AGROEMPREDIMIENTOS

Hambre Cero y Agricultura Sustentable (ODS 2) / Educación de Calidad (ODS 4) / Trabajo Decente (ODS 8) / Comunidades Sostenibles (ODS 11) Proyectos que apoyen a los jóvenes del ámbito rural a trabajar del mundo del trabajo, estimulen su creatividad, protagonismo, habilidades de trabajo en equipo y su empatía. Proyectos que promuevan la educación transformadora en contextos rurales, o que desarrollen redes entre comunidades rurales con el objetivo de crear oportunidades para que los jóvenes permanezcan en el ámbito rural, produciendo de forma sustentable y realizándose profesionalmente.

2-MATERIALES SOSTENIBLES

Consumo Responsable (ODS 12) / Lucha contra el Cambio Climático (ODS 13) / Vida submarina y de ecosistemas terrestres (ODS 14 y 15) Proyectos innovadores que promuevan el consumo responsable, la lucha contra el cambio climático y la preservación de la vida, con especial foco en disminuir el impacto ambiental de los envoltorios. Las iniciativas pueden incluir nuevas soluciones, sistemas, productos o materiales. También pueden incluir cambios de actitud o la incorporación de nuevos recursos y procesos en las cadenas de valor.

3-TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Innovación para una infraestructura sustentable e inclusiva (ODS 9) / Hambre Cero y Agricultura Sustentable (ODS 2) Proyectos de innovación social que promuevan una infraestructura de calidad, accesible a todos, sustentable, inclusiva y resiliente.

Proyectos que promuevan alianzas para soluciones económicamente viables, socialmente justas y culturalmente sensibles, teniendo en cuenta los cambios y desafíos que introduce la tecnología, y que además sean innovadores en el desarrollo de nuevos modelos de operación.

4-TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Innovación para promover acceso a energía no contaminante (ODS 7) / Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), Producción y consumo responsable (ODS 12) y Acción por el clima (ODS 13). Proyectos de innovación social que promuevan el uso de energías renovables no convencionales para el desarrollo de actividades productivas que contribuyan a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero. Proyectos que aprovechen recursos naturales renovables para satisfacer necesidades de los consumidores conscientes reduciendo la huella ambiental energética. Proyectos que promuevan el reemplazo de combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón) por energía solar, eólica, geotérmica, cinética y basada en biomasa para generar energía eléctrica, producir hidrógeno verde y satisfacer necesidades de producción y consumo de comunidades urbanas y rurales.

5-AGUA Y SANEAMIENTO

Agua Limpia y Saneamiento (ODS 6) / Salud y Bienestar (ODS 3) / Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS 11) / Vida Submarina y de Ecosistemas Terrestres (ODS 14 y 15).

Proyectos de innovación social que promuevan el acceso equitativo al agua potable segura y a servicios de saneamiento adecuados, especialmente en comunidades rurales o con dificultades de acceso a la infraestructura tradicional. Iniciativas que desarrollen soluciones para la gestión sostenible del agua, la reutilización y el tratamiento de aguas residuales, la captación de agua de lluvia o la reducción del consumo hídrico en procesos productivos.

Proyectos que contribuyan a la protección de cuencas, humedales y ecosistemas acuáticos frente a la contaminación y la sobreexplotación de los recursos hídricos. También se incluyen iniciativas que promuevan la educación y el cambio de hábitos en torno al uso responsable del agua, así como el desarrollo de tecnologías, procesos o modelos de gestión comunitaria que mejoren la calidad de vida y la salud de la población a través de un mejor acceso al agua y al saneamiento.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. Los participantes tienen que enviar su propuesta a través del formulario electrónico de registro en la siguiente liga <https://forms.gle/sm8iNoz2CtYvufht8> hasta el 20 de septiembre de 2026. El llenado y envío del formulario deberá hacerse en un solo procedimiento, no permite guardados previos.

Los interesados deberán completar el formulario electrónico con los datos y dirección de correo electrónico del representante miembro del equipo, el cual será el medio de comunicación o contacto.

Es necesario que los participantes definan el nombre de su proyecto, área temática a la que pertenece y expliquen brevemente en qué consiste su proyecto (máximo de 200 palabras).

En caso de contar con uno o más docentes o mentores del proyecto (no obligatorio) deberán indicarlo en el formato de registro. Así también deberán registrar todos los datos de los integrantes del equipo.

Deberán responder una serie de preguntas que permitan conocer las motivaciones y argumentos por los que creen que deben ganar el premio. Es muy importante que todos los asistentes destaquen el valor diferencial de su propuesta, su impacto, beneficiados, así como los ODS abordados con su proyecto.

Así mismo deberán anexar el link de un video (máximo 1 minuto) donde expliquen brevemente por qué y para qué quieren participar de esta convocatoria. Además, podrán anexar al formulario, datos, documentos, fotos de prototipos, evidencias preliminares, producto, proceso, servicio o aquella información que consideren relevante para mayor explicación de su proyecto, esto deberá subirse en un solo archivero PDF de 10 MB como máximo. En caso de contar con un prototipo, deberán subir de manera obligatoria al formato de registro fotos o videos del mismo.

2. Primera ronda de Valoración. El jurado, formado por docentes, investigadores y colaboradores del concurso, decidirá los proyectos seleccionados.

Los participantes serán evaluados bajo los siguientes criterios:

• Conocimiento de la problemática	20 %
• Impacto en la comunidad	20 %
• Solución novedosa en el contexto - Propuesta de valor única	25 %
• Sostenibilidad financiera	10%
• Alineación con los ejes de los ODS	5 %
• Prácticas alineadas con la economía circular	5 %
• Existencia de prototipo comprobable o producto mínimo viable	15 %

Todos los proyectos seleccionados obtendrán un reconocimiento por parte de la Dirección de Gestión Ambiental de la Coordinación General de Desarrollo Sustentable de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Los equipos seleccionados podrán formar parte de los HUB ENACTUS BUAP.

3. Los seleccionados una vez que hayan sido notificados mediante correo electrónico que han pasado a la segunda etapa, recibirán un Primer Entrenamiento que les permitirá introducirse al concepto de innovación social, conocer la metodología para el desarrollo de proyectos de triple impacto (ambiental, social y económico), así como diseñar desde el origen proyectos sostenibles, centrados en las personas y regenerativos para el planeta. Así también les permitirá trabajar sobre el diseño de proyectos basados en modelos de negocio circulares, logrando así estructurar de manera más sólida sus proyectos.

La información del lugar dónde se llevará a cabo el entrenamiento les serán informado previamente a cada equipo mediante su correo electrónico. Fecha establecida de la capacitación el día viernes 23 de octubre.

4. Los seleccionados deberán compartir sus proyectos, elaborando un breve video (máximo 3 minutos) en formato libre, que deberán subir a YouTube, para posteriormente enviar el link de YouTube al correo de didesu@correo.buap.mx, teniendo como plazo máximo el 16 de octubre. Dicho video deberá explicar el proyecto de acuerdo con los componentes del modelo de negocio, mencionando:

- Cuál es el problema o necesidad
- Quiénes lo padecen (descripción del segmento)
- Cómo demuestran que validaron el problema
- Impacto que identifica en los objetivos de la agenda 2030
- Cuál es la solución propuesta (muy breve descripción técnica)
- Qué beneficios aporta su solución (ventaja competitiva)
- Su modelo de ingresos (renta, venta, suscripción, etc.)
- Canales de distribución
- Aliados estratégicos

5. Los organizadores del concurso publicarán a partir del lunes 19 de octubre, en la página de Facebook de la Dirección de Gestión Ambiental (@DG.AMBIENTALBUAP) una breve descripción de cada proyecto, colgando el link de YouTube respectivo del video indicado en el punto 4. Posteriormente los equipos participantes deberán hacer promoción de sus proyectos y solicitar a la comunidad que voten ingresando al formulario de votación difundido, para conseguir el máximo de votos posibles hasta el 12 de noviembre.

6. Posteriormente recibirán un Segundo Entrenamiento presencial de Preparación para Presentación y Fondeo de Proyectos de Emprendimiento Social Sostenible. Su objetivo es fomentar el talento, creatividad e innovación ayudándolos a promover sus ideas e identificar el financiamiento que necesita para poder materializarlas. La información del lugar dónde se llevará a cabo el entrenamiento les serán informado previamente a cada equipo mediante su correo electrónico. Fecha establecida de la capacitación el día viernes 23 de octubre

7. Todos los proyectos seleccionados que hayan dado cumplimiento a las diferentes etapas y desafíos (punto 3 a la 6), deberán pasar a una etapa de presentación y exposición previa dónde se evaluará el avance y desarrollo final de los proyectos, por parte del equipo encargado del entrenamiento, aquellos que hayan dado cumplimiento y aprobado esta etapa, se convertirán en proyectos finalistas.

8. Cada equipo de proyectos finalistas deberá realizar una presentación final de su proyecto de manera presencial, será abierta y libre, con la presencia del jurado evaluador. Contarán con 10 minutos como máximo por equipo, para posteriormente pasar a una ronda de comentarios o preguntas por parte del jurado evaluador. Este emitirá una votación teniendo en cuenta los criterios como la creatividad, la innovación, el uso de las nuevas tecnologías, la viabilidad, el valor social, las oportunidades de mercado, modelo de negocio y crecimiento del proyecto. Esta evaluación se integrará posteriormente a la evaluación final para determinar a los ganadores, teniendo un valor del 95% de la calificación final.

Fecha establecida del evento de presentación final de su proyecto el jueves 12 de noviembre.

La presentación final se realizará de manera presencial, previa información del lugar. En caso de tener que realizarse de manera virtual, los datos de la plataforma ZOOM para las presentaciones, su contraseña y ID de acceso, serán informados a cada equipo mediante su correo electrónico, así como difundido por redes sociales.

9. Valoración final. El Comité Evaluador escogerá a él o los ganadores, haciendo un recuento de las votaciones sociales de los proyectos, otorgándole a la votación social un valor del 5% de la calificación final, siendo el otro 95% restante el obtenido por el jurado evaluador en la presentación final de proyectos online realizada por los finalistas (punto 8).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

• Trabajo en equipo - Claridad e impacto en la comunicación de la propuesta	10 %
• Creatividad e Innovación	25 %
• Sostenibilidad	20 %
• Economía circular	10%
• Viabilidad del proyecto	20 %
• Plan de negocio	10 %
• Votación social	5 %

10. El Comité Evaluador hará público a él o los ganadores el día jueves 19 de noviembre a través de un evento presencial, previa información del lugar. Así mismo será publicado en la página de Facebook de la Dirección de Gestión Ambiental @DG.AMBIENTALBUAP, Instagram y Twitter @dgambientalbuap.

JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Estará conformado por miembros de los organizadores y cuerpo académico y directivos de la BUAP, por CANACINTRA Puebla, Estrategia Circular MX, Fundación Green Carson y Carvajal Empaques, así como evaluadores invitados nacionales e internacionales.

Los aspectos que más contarán a la hora de evaluar los proyectos son:

- La innovación y la creatividad en procesos y productos.
- El uso de las nuevas tecnologías.
- Un modelo de negocio regenerativo y con potencial de crecimiento.
- Un valor social de la propuesta.
- La viabilidad del proyecto.
- Las oportunidades de mercado.
- La capacidad de comunicación del candidato para comunicar la idea.
- El manejo de las redes sociales a través de la promoción de su proyecto
- Las votaciones Sociales.

PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios a los 3 primeros lugares:

PREMIOS EN EFECTIVO*:

- 1° lugar: dinero en efectivo por valor de \$ 30 mil pesos
- 2° lugar: dinero en efectivo por valor de \$ 20 mil pesos
- 3° lugar: dinero en efectivo por valor de \$ 10 mil pesos

Se otorgarán TRES MEMBRESÍAS JÓVENES INDUSTRIALES CANACINTRA PUEBLA, a los tres primeros lugares.

CONFIDENCIALIDAD Y DIFUSIÓN

El comité organizador podrá difundir libremente el concurso e informar sobre sus participantes y proyectos, pudiendo citar a los autores de dichos proyectos.

La aceptación de las presentes bases y condiciones implica el consentimiento de los ganadores para que los organizadores, utilicen sus datos (nombre, apellidos u otros que los participantes aporten), así como de su propia imagen (fotografía o video) y voz, para la difusión en medios y formas que se consideren pertinentes, con fines educativos y de promoción de los objetivos del concurso.

La utilización de los datos, imagen o voz de los participantes anteriormente descritos no implicará remuneración ni beneficio alguno para el ganador.

Los resultados serán notificados por correo electrónico, vía telefónica y en publicación en redes sociales institucionales oficiales.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado. Los resultados del concurso son inapelables.

La inscripción en el desafío, así como la presentación de los iniciativas, información y piezas documentales subidas durante las distintas fases del desafío, constituyen la aceptación por parte de los Participantes de las Bases y Condiciones contenidas en el presente documento, así como de todas las posibles modificaciones por parte de los organizadores.

Atentamente
“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., julio de 2026